

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23279 BADAJOZ

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 y Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 967/09 referente al concursado, por auto de fecha 14 de junio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Continuar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Suministros y Manipulados Extremeños, S.L.L. (Sumaex S.L.), cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 14 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100052077-1